



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SADUS, MODALIDAD ASISTENCIA MÉDICA AL DEPORTISTA, CURSO 2021-2022 (RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el SADUS, Modalidad Formación en Asistencia Médica al Deportista, curso 2021-2022 (Resolución Rectoral de fecha 25 de octubre de 2021 de ampliación del plazo de presentación de solicitudes) ha resuelto hacer público en Anexo adjunto la relación de Titulares y Excluidos solicitantes de estas becas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	ywFI756ObDW0RofG/IVqjA==	Fecha	22/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ywFI756ObDW0RofG/IVqjA==	Página	1/1

